



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

**425/05**

**25 OCT 2005**

SALTA,

Expediente N° 12.485/04

#### VISTO:

La nota presentada por la alumna María Emilia COSTAS OLMOS L. U. N° 605.704 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con aval de la Directora y Co-Directora; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 106/05 - N° - Reglamento de Tesis - establece en el punto 12° lo siguiente: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente "

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 272/05.

#### POR ELLO:

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

( En su Sesión Ordinaria N° 13/05 del 04/10/05 )

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°** .- Otorgar a la alumna María Emilia COSTAS OLMOS L.U. N° 605.704 de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 30 ( treinta) días a partir de la fecha de notificación, para presentar el Proyecto de Tesis de la Licenciatura en Nutrición .

**ARTICULO 2°**.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



DR. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud